

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000017576



20161701059P019



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701059P01885						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ABRIL DEL 2016 (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	OQUENEDO MARTINICO ISABEL CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	17118878296	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	OQUENEDO MARTINICO MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	17118878304	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	OQUENEDO MARTINICO JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	17118878385	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	RHON DAVILA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707460208	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	OQUENEDO BERTONACQ RAIN ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703903887	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniendo	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón	Parroquia				
PICHINCHA		QUITO	MANICAL SUCRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOS PODERDANTES OTORGAN EL PODER GENERAL COMO ACCIONISTAS DE INVERSIONES INCOIN S.A.							
CIUDAD DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Av. 18 de Septiembre 24-70 y Colina - Edif. Alamo Piso 5 Ofic. 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 - E-mail: notaria_59@yahoo.es

Notaria Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



2016-17-01-59-P001955

PODER GENERAL

OTORGА

INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima)

A FAVOR

ING. RAÚL ALFONSO OQUENDO D ORTIGNACQ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 Copias

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito del Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dia miércoles veinte (20) de Abril del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, comparecen los señores: ISABEL CATALINA OQUENDO MARTINOD, casada; MARÍA GABRIELA OQUENDO MARTINOD, casada; JUAN SEBASTIAN OQUENDO MARTINOD, soltero; y, MARÍA FERNANDA RHON DÁVILA, soltera, quienes comparecen en calidad de accionistas del ciento por ciento y como integrantes de la Junta Directiva de la compañía INVERSIONES INCOIN S.A (sociedad anónima).- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de que me presentan sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a esta escritura; bien instruidos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla procedan, libres y

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese autorizar e incorporar en el protocolo a su cargo, una de Poder General, al tenor siguiente: PRIMERA. COMPARCIENTES.- Comparece a la celebración del presente poder general, los señores: ISABEL CATALINA OQUENDO MARTINOD, casada; MARÍA GABRIELA OQUENDO MARTINOD, casada; JUAN SEBASTIAN OQUENDO MARTINOD, soltero; y, MARÍA FERNANDA RHON DÁVILA, soltera, quienes comparecen en calidad de accionistas del cliente por ciento y como integrantes de la Junta Directiva de la compañía INVERSIONES INCOIN S.A (sociedad anónima).- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima) es una sociedad anónima organizada de acuerdo con la leyes de la República de Panamá, mediante escritura pública número doce mil doscientos cuarenta y nueve del primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, Notario Décima del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelicula), bajo Ficha tres cero ocho seis seis cero, Rollo cuatro siete ocho cero seis, Imagen cuatro tres del seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. B) A su vez, La Junta Directiva de Inversiones INCOIN S.A. (sociedad anónima) reunida el catorce de mayo del dos mil quince, entre otros, resolvieron nombrar como apoderado de INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima) al señor RAÚL ALFONSO OQUENDO D ORTINACQ, conforme consta de la Acta que se agrega.- TERCERA: OBJETO DEL PODER.- En virtud de lo expuesto, los señores: ISABEL CATALINA OQUENDO MARTINOD, MARÍA GABRIELA OQUENDO MARTINOD, JUAN

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



SEBASTIAN OQUENDO MARTINOD y MARÍA FERNANDA RHON DÁVILA, en calidad de accionistas e integrantes de la Junta Directiva de Inversiones INCOIN S.A. (sociedad anónima), nombran al señor RAÚL ALFONSO OQUENDO D ORTIGNACQ, en calidad de apoderado de INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima) con efectos de poder general, con amplias facultades expresas para transferir, enajenar, hipotecar, transar, donar, ceder, comprar o ejecutar mediante cualquier acto o contrato de riguroso dominio, entre ellas, bienes, acciones o participaciones donde sea propietaria, socia o accionista INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima), quedando autorizado para el efecto a firmar toda clase de documentos, escrituras públicas; así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal, Unidad Judicial de cualquier jurisdicción dentro y fuera del país y para que la representación en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción con las facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderdante.- En conclusión, la Mandataria queda investida de todas las facultades inherentes a los Mandatarios o apoderados sin que nada le quede prohibido para el cabal cumplimiento de las funciones encomendadas.- Queda autorizado para delegar total o parcialmente en presente poder a una tercera persona de su absoluta confianza o mediante Procuración Judicial a un profesional del derecho.- Usted, Señor Notario, incluirá las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público". Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra suscrita por el Doctor Néstor Zamora Frías, con matrícula profesional número siete mil ciento veinte del Colegio de

Abogados de Pichincha, que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan quedan elevada a escritura pública con todo
el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
de acto, de todo cuanto doy fe:

SRA. ISABEL CATALINA OQUENDO MARTINOD

C.C. No. 171030876



SRA. MARÍA GABRIELA OQUENDO MARTINOD

C.C. No.



SR. JUAN SEBASTIÁN OQUENDO MARTINOD

C.C. No. 171031635



SRTA. MARÍA FERNANDA RHON DÁVILA

C.C. No. 170746609



DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



NOMBRE / APELLIDOS
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA FAMILIA
OCUENDO RAUL ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA FAMILIA
MARTINOD CECILIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-17

FECHA DE EXPEDICIÓN
2013-09-17

2334402044



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 171197809-6



CEDULA DE CIUDADANIA

ME DOY AÑO
OCUENDO MARTINOD
ISABEL CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPIRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEDE P

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS SANTIAGO
GONZALEZ ORTIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSELJO NACIONAL ELECTORAL CCC

031

CERTIFICADO DE VOTACION

031 - 0078

1711978096

NOMBRE DE CERTIFICADO
OCUENDO MARTINOD ISABEL CATALINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 8

CUMBAYA 8

PARROQUIA ZONA
12 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles
Quito, a 20 ABR 2010

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

CEDEULA DE CIUDADANIA



APLICOS Y NOMBRES
OQUENDO MARTINOD
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JAIRO ROBERTO
MOSQUERA VALLEJO

1711978104

INSTITUCION
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APLICOS Y NOMBRES DEL PADRE
OQUENDO RAUL ALFONSO

APLICOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINOD GORKIA C

LUGAR Y FECHA DE Expedicion
QUITO
2010-05-25

FECHA DE EXPEDICION
2010-05-25

V3343V2242



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIALES CEN

031 CERTIFICADO DE COPIA
031 - 0079 SUCURSAL DISTRITAL
NÚMERO DE CERTIFICADO 1711978104
CEDEULA
OQUENDO MARTINOD MARIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

E) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Renzo Villagómez Vergas

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la føta copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles
Quito, a

20 ABR 2016

Dr. Eduardo Villagómez Vergas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
ESTADÍSTICAS Y FOLCLORÍA

ESTADO DE CUCUÁDANA

V3349V2247



EL NOMBRE Y APELLIDO:
OQUENDO MARTÍNEZ
JUAN SEBASTIÁN
LUGAR DE NACIMIENTO:
PROVINCIA
CANTÓN
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO: 1930-10-29
LUGAR DE EXPEDICIÓN:
CANTÓN
PROVINCIA: SANTA FE
CÓDIGO: 028-0255
SÉGUNDO CERTIFICADO

1718016585-5

INSTITUCIÓN
SUPERIOR
APLICACIÓN: SOLICITUD DE PADRÓN
OQUENDO O COTIZADO RIVEL ALFONSO
APELLOS Y ACRONIMOS DE LA MADRE:
MARTÍNEZ VÉlez CECILIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
CANTÓN
2010-05-29
PERÍODO DE EXPEDICIÓN:
2010-10-29

C. Balleza

J. Villagómez



NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO DE CUCUÁDANA
LUGAR DE EXPEDICIÓN: CANTÓN

028

028 - 0255 1718016585
SEGUNDO CERTIFICADO
OQUENDO MARTÍNEZ JUAN SEBASTIÁN

PROVINCIA

CANTÓN

CANTÓN CIRIMATA

CIRIMATA

SÉGUNDO

CIRIMATA

Eduardo Villagómez Vargas

NOTARÍA QUINCAGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo
dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia
que antecede es fiel copia del documento
presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a 20 ABR 2010

Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

ACTA DE
REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
C.I. 170746609-9
C.I.D. 170746609-9
RHON DAVILA MARIA FERNANDA
PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD
26 OCTUBRE 1949
021-0172 16341 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 5567

REQUERID



ECUADORIANA 170746609-9
V183315000
SOLTERO
SECUNDARIA
HERIB MIGUELITO RHON
LEONOR DAVILA
QUITO 16/03/2016
16/03/2016
0203105



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES ECONOMICAS SUPER-INTENDENCIA
007 170746609-9
007 - 0213
NÚMERO DE CERTIFICADO
RHON DAVILA MARIA FERNANDA
PROVINCIA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCONFERENCIA
LA MERCE
PARROQUIA
C. PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Mariella

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DCY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en ... foja(s) útiles
Quito, a 20 ABR 2016

Maria
Dr. Eduardo Villegas Vergas
NOTARIO

En la noche
en la noche
15h00 se
sociedad
de Pescado

Algunos
mucha gente
cada uno
que se
juega a la ruleta

Adicionales
- Raul
- Raul
- Mar
del s

Las personas
la sociedad
reunión, pa

El señor R
pediente. M
estilo y el
Vicepresidente

Puntual a tu

1.- Nombre
Directores
2.- Nombre
sociedad
3.- Nombre
S.A. (sociedad)

El presidente
tenedores o
considerando
en su caso
base al caso



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES INCOIN S.A., CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2.015

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de junio del año 2.015 en la ciudad de Quito, ubicada en el Km 2 de la Vía intervalles, a las 16h00 se reúne la Junta Directiva de INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima) organizada de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, con la comparecencia de los siguientes tenedores de acciones:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NRO. ACCIONES	%
MARIA FERNANDA RHON	PERSONAL	US\$25.000,00	2.500	25%
RAUL OQUENDO M.	PERSONAL	US\$25.000,00	2.500	25%
MARIA G. OQUENDO M.	PERSONAL	US\$25.000,00	2.500	25%
JUAN R. OQUENDO M.	PERSONAL	US\$25.000,00	2.500	25%
TOTAL		US\$100.000,00	10.000	100%

Adicionalmente comparecen, los señores Directores:

- Raúl Oquendo D'Ortinacq, en calidad de Presidente
- René Oquendo D'Ortinacq, en calidad de Vicepresidente y Tesorero
- María Fernanda Rhon, en calidad de Secretaria Ad-hoc por ausencia del señor Mario Paz y Miño.

Las personas arriba mencionadas, en calidad de tenedores de acciones de la sociedad y los Directores, respectivamente, acuerdan en celebrar esta reunión, previo a su convocatoria hecha con anticipación.

El señor Raúl Oquendo, Presidente de la sociedad, preside la reunión y la señorita María Fernanda Rhon, en calidad de Secretaria Ad-hoc. También actúa y está presente el señor René Oquendo, en calidad de Tesorero y Vicepresidente de la sociedad.

Puntos a tratarse:

- 1.- Remoción de los actuales Directores y nombramiento de nuevos Directores de la sociedad INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima)
- 2.- Nombramiento de nuevo Agente en la República de Panamá para la sociedad INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima).
- 3.- Nombramiento de Apoderado de la sociedad INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima).

El presidente declaró abierta la sesión e informó que por petición de los tenedores de acciones que representan el cien por ciento del capital, han considerado que es necesario tratar estos tres puntos que han sido puesto en su consideración por tratar se vital importancia para la sociedad, en base al cual se va a tratar punto por punto:

1.- Remoción de los actuales Directores y nombramiento de nuevos Directores de la sociedad INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima).

El señor Presidente manifiesta que en razón del tiempo transcurrido es necesario la remoción y nombramiento del Nuevo Directorio de la Sociedad. Por moción debidamente presentada y en forma unánime se acepta la renuncia o cambio de Directores. Acto seguido se procede a nombrar al nuevo Directorio, para ello la señora Isabel Oquendo, propone al señor Raúl Alfonso Oquendo D'Ortignacq como Presidente; a la señorita María Fernanda Rhon Dávila en calidad de Vicepresidenta y Tesorera; y, al señor Juan Sebastián Oquendo Martinod, en calidad de Secretario. Habiendo sido debidamente presentada la moción, es aprobada por unanimidad, quedando constituido el nueva Junta Directiva de la sociedad INVERSIONES INCOIN S.A.(sociedad anónima) de la siguiente manera: RAÚL ALFONSO OQUENDO D'ORTIGNACQ, como Presidente, MARÍA FERNANDA RHON DÁVILA, Vicepresidenta y Tesorera; y, JUAN SEBASTIÁN OQUENDO MARTINOD, Secretario, quienes durarán en sus funciones por el tiempo determinado en los Estatutos de la Sociedad y sus atribuciones contempladas en la ley.

2.- Nombramiento de nuevo Agente en la República de Panamá de la sociedad INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima).

En razón del tiempo transcurrido, la señorita María Fernanda Rhon, manifiesta que es necesario cambiar y nombrar un nuevo Agente registrado en Panamá para la Sociedad, insinuando al Estudio Jurídico LOPEZ, MORALES & CHIARI. Por haber sido legalmente presentada la moción, unanimemente aceptan se nombre al Estudio Jurídico LOPEZ, MORALES & CHIARI como nuevo Agente en Panamá para la sociedad INVERSIONES INCOIN S.A.(sociedad anónima), quien ejercerán las funciones que por ley le son delegadas, dejando de constar desde la presente fecha con la firma ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.

3.- Nombramiento de Apoderado de la sociedad INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima).

El señor Juan Oquendo manifiesta que es de vital importancia para los intereses de la sociedad otorgar un Poder General a favor del señor RAÚL ALFONSO OQUENDO D'ORTIGNACQ, para que actúe en nombre y representación de la sociedad INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima), poder que en nuestra calidad de Accionistas de la Sociedad, sea directamente otorgada y solo como excepción a través de la Junta Directiva. Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resuelve nombrar al señor RAÚL ALFONSO OQUENDO D'ORTIGNACQ, apoderado con efectos de poder general, con amplias facultades expresas para transferir, ensajenar, hipotecar, transar, donar, ceder o ejecutar cualquier acto o contrato de riguroso dominio, entre ellas, bienes, acciones o participaciones donde sea propietaria, socia o accionista



INVERSIONES INCOIN S.A. (sociedad anónima), así como también con facultades especiales para comprometer en árbitros o amigables componedores y para que promueva cualquier clase de pleito o juicio ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción y para que la representación en cualquier pleito o juicio que en su contra se promueva ante cualquier tribunal de cualquier jurisdicción con las facultades especiales para recibir, comprometer, deferir el juramento, desistir y transigir, y en los demás términos y condiciones que estime conveniente para los intereses de la sociedad poderante. Queda autorizada para que el estudio jurídico LOPEZ, MORALES & CHIARI como nuevo Agente Registrado de la sociedad en Panamá, pueda por intermedio de uno de sus socios comparecer ante Notario Público legalice los documentos y de ser necesario otorgue el Poder General a favor del señor RAÚL ALFONSO OQUENDO D'ORTIGNACQ, con los efectos y las atribuciones determinados y aprobados en este párrafo.

No habiendo otro punto que tratar, se clausura la sesión.

Dicho y firmado en la ciudad de Quito, Ecuador, hoy día 14 de junio del 2015.

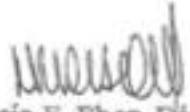

Raúl Oquendo DO.
PRESIDENTE DIRECTIVA


María Fernanda Rhon
SECRETARIA AD-HOC


René Oquendo DO.
VICEPRESIDENTE Y TESORERO DIRECTIVA

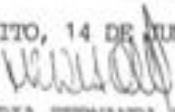

Isabel C. Oquendo Martinod
ACCIONISTA


Juan S. Oquendo Martinod
ACCIONISTA


María F. Rhon Dávila
ACCIONISTA

RAZÓN: CERTIFICO QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE ACTA REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

QUITO, 14 DE JUNIO DE 2015


MARÍA FERNANDA RHON
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
CON Y CULIACIÓN

G
10 Roman Chacón
M A S E X T A

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLOS Y NOMBRES
OQUENDO D ORTIGNACQ
RAUL ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-10-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

Nº 1703 0-155-7



SABILLERATO
PROVINCIA / DISTRITO / PARROQUIA
NOMBRES DEL PADRE
OQUENDO ALFONSO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
D ORTIGNACQ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-05-29
FECHA DE EXPIACIÓN
2022-05-29



Se otorgó ante el Suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública del Poder General, otorgado por los señores: Isabel Catalina, María Gabriela, Juan Sebastián Oquendo Martinod; y, María Fernanda Rhon Dávila, a favor del señor Raúl Alfonso Oquendo D'Ortignacq, sellada y firmada, en Quito, a veinte de Abril del año dos mil dieciséis.-



Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO



NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo
Villagómez